

ECONOMÍA Y FINANZAS

AJUSTE SALARIAL DECENTE EN UN CONTEXTO INFLACIONARIO:

Espacio de avance de un pacto por el salario, más allá de las discusiones coyunturales sobre indexación salarial.

Francisco Alberto Tavárez Vásquez
Febrero 2023



El crecimiento sostenido de la economía dominicana en los últimos 20 años no se ha traducido en crecimiento y mejoría de los ingresos salariales; por el contrario, los salarios han perdido 23 % de poder adquisitivo con relación al salario real en el año 2000.



Convertir el crecimiento económico en bienestar social y desarrollo humano, pasa por construir e implementar políticas con un enfoque basado en la equidad y la justicia salarial.



Este artículo propone una ruta de acción para una discusión salarial que permita el cierre de la brecha entre el costo de la canasta básica y el poder adquisitivo del salario.

ECONOMÍA Y FINANZAS

AJUSTE SALARIAL DECENTE EN UN CONTEXTO INFLACIONARIO:

Espacio de avance de un pacto por el salario, más allá de las discusiones coyunturales sobre indexación salarial.

En cooperación con:



Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 2 |
| 1. Coyuntura económica inflacionaria: los salarios en tensión aún en el 2023..... | 2 |
| 2. Salario real no recupera poder adquisitivo perdido: la brecha se expresa desfavorablemente al trabajo..... | 3 |
| 3. Productividad laboral: variable ausente de la discusión salarial..... | 4 |
| 4. La masa salarial disminuye 2020-2021 llevados por menores salarios y pérdidas de empleos..... | 6 |
| 5. Poder adquisitivo del salario y la canasta básica: una brecha que se amplía..... | 7 |
| 6. Política salarial y cambios normativos para el bienestar de los trabajadores..... | 9 |
| 7. Propuesta de ajuste salarial en el contexto inflacionario y la incertidumbre futura sobre el poder adquisitivo..... | 10 |

INTRODUCCIÓN

La inflación ha sido el fenómeno que más impacto ha tenido en el bienestar colectivo, desde mediados de 2020, cuando los precios de las materias primas comenzaron a incrementarse de forma asombrosa e indetenible. La apertura económica poscoronavirus, caracterizada por una abrupta emersión del consumo de los hogares, unida a la oferta limitada de la producción de bienes y servicios, generó problemas en la cadena de suministros y dificultades en el transporte de carga internacional; por ende, esto llevó a las economías del mundo a incubar un proceso inflacionario que, en febrero de 2022, adicionó otro determinante factor de riesgo geopolítico: la guerra Rusia-Ucrania.

Al incrementarse los precios de los *commodities* (o *materias primas*) alimenticios y energéticos, los efectos sobre los ingresos de los trabajadores fue demoledor, porque implicaba una pérdida del poder adquisitivo y un empobrecimiento de las capas del nivel medio bajo y pobre pertenecientes a la estructura socioeconómica de los países, sobre todo de aquellos en desarrollo y menos avanzados.

La República Dominicana tuvo que afrontar los efectos de la pandemia y la recuperación pospandemia, cargada de retos para la clase trabajadora. El mercado laboral dominicano tuvo una sacudida de grandes dimensiones, con pérdidas de más de 400 mil empleos, en apenas un mes de restricción a la movilidad. La situación no fue mejor cuando, producto de la recuperación económica desordenada, tanto externa como internamente, los salarios reales fueron en picada por la aceleración de la inflación mundial y local.

Bajo ese contexto, el Comité Nacional de Salarios (CNS) convocado por el Ministerio de Trabajo, durante julio de 2021, se abocó a la realización de discusiones tendientes al ajuste de los salarios mínimos del sector privado no sectorizado. La intención era que, producto del proceso inflacionario vigente, los salarios de los trabajadores dominicanos resarcieran el poder adquisitivo perdido durante la pandemia y justo en el período posterior de recuperación económica.

Sin embargo, desde julio de 2021 (momento en que se logra un reajuste salarial) a diciembre de 2022, la inflación acumulada supera el 12.0 %, debido a que el escenario de

alta inflación aún no se disipa y dado que hay perspectivas de mantenerse aún por fuera del rango meta del Banco Central de 4+-1 para mediados de 2023. Las condiciones actuales requieren de un reajuste salarial que no solo compense el poder adquisitivo por inflación acumulada, sino que incorpore las ganancias de productividad laboral y una prima salarial por volatilidad de los precios futuros.

1. COYUNTURA ECONÓMICA INFLACIONARIA: LOS SALARIOS EN TENSIÓN AÚN EN EL 2023

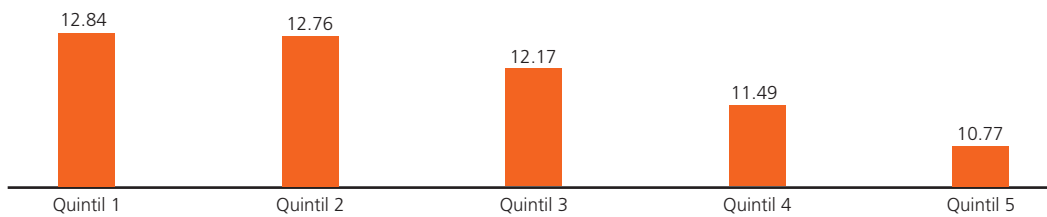
El efecto inflacionario al cierre de diciembre de 2022, con respecto al mismo mes del 2021, ha sido mucho mayor en aquellos rubros como Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (11.19 %), Bienes y Servicios Diversos (10.49 %), Restaurantes y Hoteles (9.47 %) y Vivienda (9.07 %), los cuales aportaron el 73.74 % de la inflación en el referido período. En menor medida incidieron los incrementos anuales de los índices de precios correspondientes a los grupos Educación (8.69 %); así como, Muebles y Artículos para el Hogar (6.85 %) y Transporte (5.88 %).¹

Por otro lado, el impacto inflacionario ha sido más contundente en los estratos socioeconómicos de menores ingresos, precisamente los que en mayor medida perciben salarios mínimos; aquellos que se sitúan en los quintiles de ingreso 1, 2 y 3, quienes registraron variaciones de precios por 1.05 %, 1.04 % y 0.97 %, respectivamente durante diciembre de 2022. Esto se debe, principalmente, al mayor peso relativo de los alimentos en las canastas de los referidos quintiles, incidiendo también en la variación en los índices de los bienes y servicios diversos.

La inflación acciona de hecho como el “impuesto más regresivo” de la economía, por sus efectos directos en los ingresos más bajos y precarios; de hecho, la inflación acumulada desde el último reajuste salarial ha sido de 12.84 % para los perceptores de ingresos del primer quintil; 12.76 % para el segundo quintil; y 12.17 % para los del tercer quintil (ver Gráfico N.o 1).

¹ BCRD informa que la variación del IPC en diciembre de 2022 fue de 0.96 %, BCRD (2023). <https://www.bancentral.gov.do/a/d/5561-bcrd-informa-que-la-variacion-del-ipc-en-diciembre-2022-fue-de-096->

Gráfico 1:
Tasa de Inflación por Quintiles Ingreso. Julio 2021-Diciembre 2022

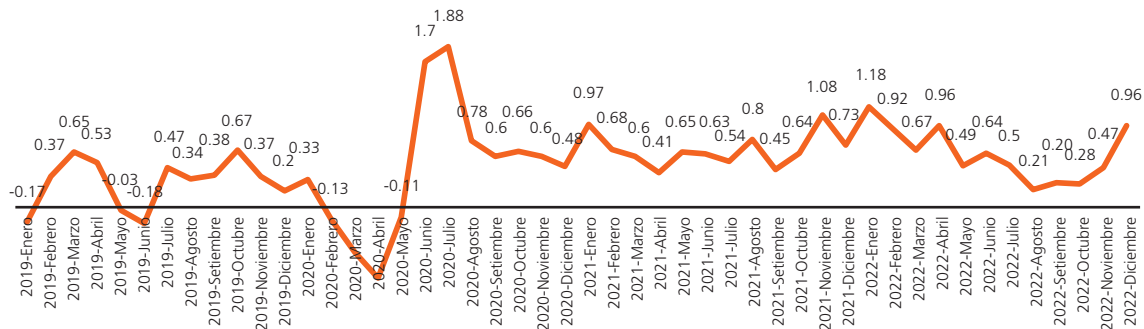


Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRD.

Otro elemento por destacar, a juzgar por los niveles de inflación mensual registrados en los últimos meses del año 2022, que podría asumirse como un comportamiento cíclico para estos períodos, se registró un incremento de la inflación que deberá revertirse en los primeros meses del 2023 pero que en nada auguran precios parecidos o comparables a los vigentes en el 2019 (Ver Gráfico N.º 2).

salarial que no se atengan al ajuste inflacionario; para esto, se precisa de un enfoque basado en la equidad y justicia salarial en el país, siendo el salario una variable necesaria para convertir el crecimiento económico en bienestar social y desarrollo humano.

Gráfico 2:
Inflación Mensual República Dominicana, 2019-2022



Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRD

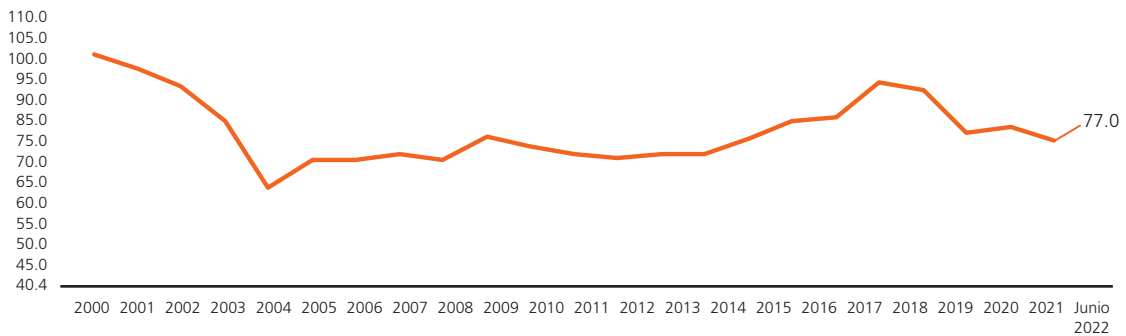
Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), los precios de los alimentos subieron un 14.3 % durante el 2022, llevados por los precios históricos registrados en el maíz y el trigo; así como, en los productos lácteos y cárnicos. La volatilidad de los precios de los alimentos, según los pronósticos de la FAO, continuará durante el 2023, lo que presagia que los ingresos salariales estarán en tensión; por lo tanto, es pertinente que por la coyuntura se aplique una política salarial que permita el blindaje de los ingresos salariales a potenciales subidas de precios de alimentos estratégicos.

Nuestra realidad no es la excepción, lo que invita a sostener discusiones en el CNS que lleven no solo a compensar la pérdida de poder adquisitivo medido por inflación, sino que contemplen la productividad laboral en el período y una prima de inflación a futuro ante la persistencia de los altos precios para el año 2023 y posiblemente, para mediados del 2024. Hay que pensar en medidas de política

2. SALARIO REAL NO RECUPERA PODER ADQUISITIVO PERDIDO: LA BRECHA SE EXPRESA DESFAVORABLEMENTE AL TRABAJO

Las discusiones salariales en el país tienden a enfocarse en los niveles de precios medidos por la inflación acumulada; un indicador válido para medir el poder de compra diluido, pero insuficiente para abordar las grietas de la desigualdad y el crecimiento concentrado. El factor trabajo amerita de una revalorización y un reconocimiento de su aporte a la producción y el ingreso nacional. En efecto, de una participación superior al 50 % del ingreso nacional a comienzos de los años 2000, actualmente se encuentra por debajo de 47.0 % del ingreso nacional, tanto en 2020 como en 2021, de acuerdo con los datos suministrados por ILOstat (la fuente de información estadística de la Organización Internacional del Trabajo).

Gráfico 3:
Evolución del Salario Real Mensual. Periodo 2000-2022 (Junio)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT

La regresión del salario real en la República Dominicana se estima en un 23.0 % menos que el nivel del salario real del año 2000. Sobre este aspecto contribuyó la crisis financiera del año 2003; pero, por igual y de forma más consistente, una política salarial que dejó de lado en la discusión: los criterios de desigualdad y el reparto equitativo de la riqueza producida. Hoy nuestro país exhibe buenos fundamentos macroeconómicos que no se traducen en condiciones de vida congruentes con estos, manteniendo niveles de pobreza estructuralmente altos y reduciéndose a velocidades que no se corresponden con el resultado macroeconómico exhibido.

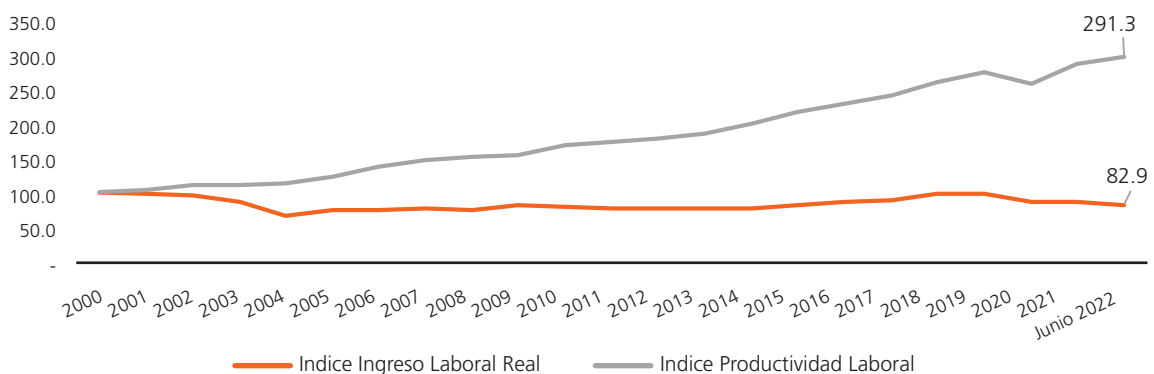
Aunque parezca desvinculado técnicamente al tema de los ajustes salariales, lo cierto es que el retroceso, el estancamiento y la rigidez de los salarios reales en el país hunde sus raíces causales en una correlación de fuerzas adversa a los sectores defensores de la clase trabajadora. La estigmatización del sindicalismo y la coacción del derecho a la libre sindicalización, explican en parte la economía política de los

bajos salarios en el país, toda vez que los sectores empresariales fortalecen su posición negociadora en los espacios de decisión y en la elaboración de las políticas públicas relacionadas a los beneficios salariales de la clase trabajadora.

3. PRODUCTIVIDAD LABORAL: VARIABLE AUSENTE DE LA DISCUSIÓN SALARIAL

A pesar de que la economía dominicana creció un 5.0 % en los últimos 20 años, que la ubican entre los mejores desempeños de América Latina y el Caribe, no ha podido traducir este avance en el crecimiento y la mejoría de los ingresos salariales. La rigidez de los salarios, que como ya indicamos ha reculado un 23.0 % con respecto al poder adquisitivo de los salarios reales del año 2000, contrasta con el incremento sostenido de la productividad laboral en el mismo período, la cual se ha casi triplicado (ver Gráfico N.o 4).

Gráfico 4:
Evolución de Productividad Laboral Vs Ingreso Real Período 2000-2022(Junio)

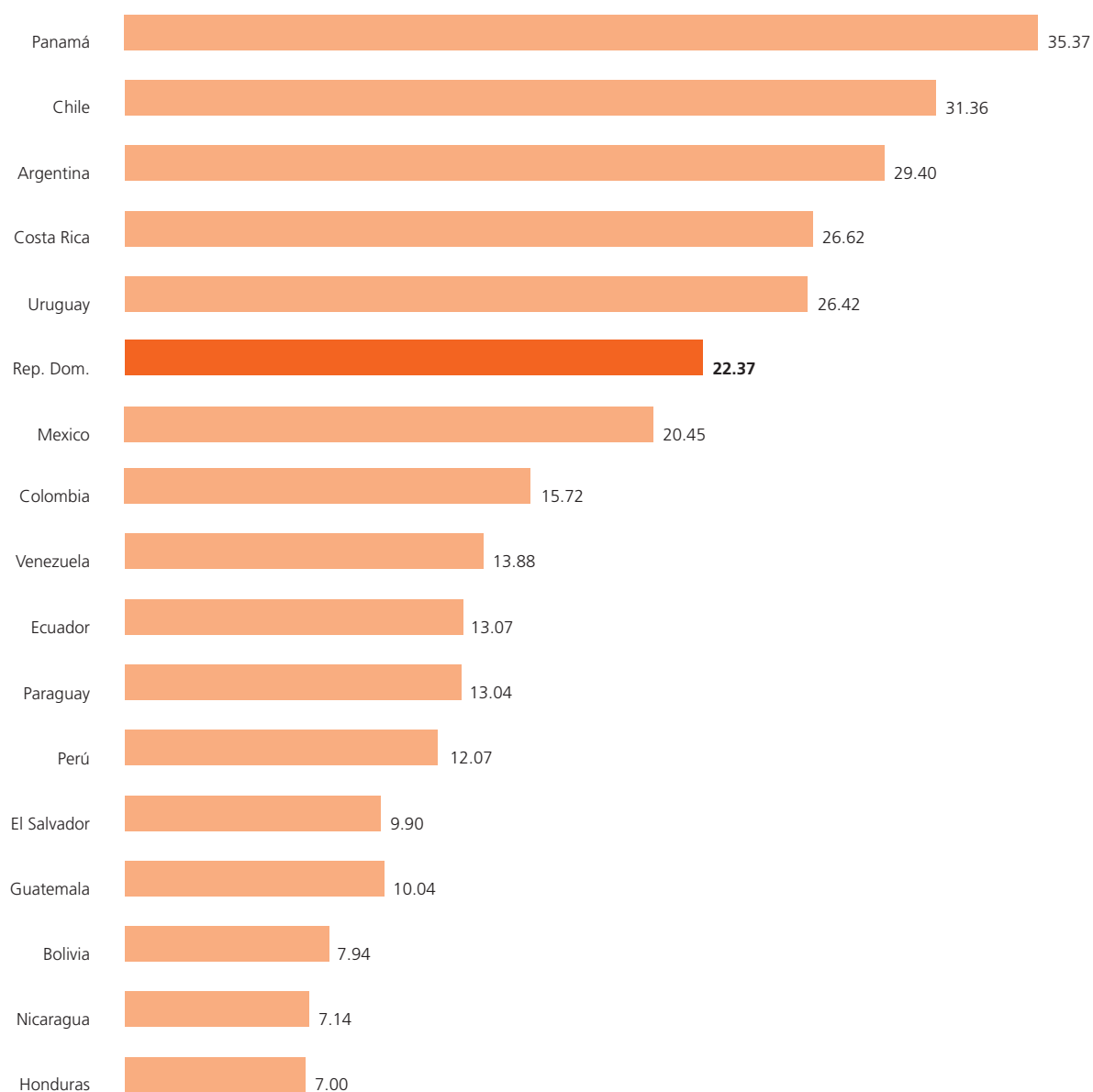


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENCFT.

Es decir, un trabajador promedio de la economía dominicana es casi tres veces más productivo en 2022 que hace casi 22 años antes. A pesar del avance por mejoría de la calidad de la mano de obra, esta recibe como resultado un salario real que es menor en un 23 % al registrado al inicio de siglo. ¿Hacia dónde fue esa ganancia de productividad aportada por el factor trabajo? ¿Cómo se explica

dicha incongruencia lógica? Solo puede explicarse por la prevalencia de salarios muy bajos con respecto a la producción alcanzada, lo que resulta en condiciones económicas adversas para los trabajadores y que se expresa en la percepción colectiva de que “el crecimiento descrito por las autoridades económicas no se refleja en el bienestar del trabajador promedio”.

Gráfico 5:
PIB por hora trabajada 2021
(PIB en US\$ Dólares contantes de 2017 a PPA)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la OIT.

Utilizando datos de la OIT, en base a las encuestas de fuerza de trabajo, se estima que la productividad por hora trabajada en la República Dominicana durante el 2021, en dólares constante de 2017 por paridad de poder adquisitivo (PPA), fue de US\$ 22.37. Este monto estuvo entre las productividades laborales por hora más altas de la región, específicamente la quinta mayor, solo superado por Panamá (US\$ 35.37), Chile (US\$ 31.36), Costa Rica (US\$ 26.62) y Uruguay (US\$ 26.42).

Se esperaría que, a mayor productividad laboral, los salarios nominales promedios de la economía dominicana mejorasen con respecto a los demás países de la región, lo que no se revela en los datos (como indicaremos más adelante).

política, como el trabajo decente, los ingresos justos y la equidad social a mediano y largo plazo.

4. LA MASA SALARIAL DISMINUYE 2020-2021 LLEVADOS POR MENORES SALARIOS Y PÉRDIDAS DE EMPLEOS

La erosión del salario real debida a la inflación se suma a las importantes pérdidas salariales soportadas por los trabajadores y sus familias durante la crisis de la COVID-19, que no se aprecian en los datos relativos al salario medio.²

Tabla N.º 1.

Remuneración media mensual por países (año 2021)

| País | US\$ dólares | 2017 PPA (US\$) |
|---------------------------------|--------------|-----------------|
| Guatemala | 309.4 | 518.9 |
| República Dominicana | 308.2 | 674.9 |
| México | 369.1 | 675.0 |
| Honduras (2020) | 337.5 | 717.2 |
| Colombia | 338.0 | 807.3 |
| Perú | 422.2 | 866.3 |
| Paraguay | 363.9 | 941.6 |
| Brasil | 448.1 | 955.1 |
| Uruguay | 879.9 | 1,232.6 |
| Promedio (15 países ALC) | 604.8 | 1,308.7 |
| Chile (2020) | 928.0 | 1,532.5 |
| Costa Rica | 913.5 | 1,582.7 |
| Panamá | 929.5 | 2,013.2 |
| Bolivia | 1,051.1 | 2,902.4 |
| Ecuador | 482.3 | nd |
| Argentina | 544.8 | nd |

Fuente: ILO Stat

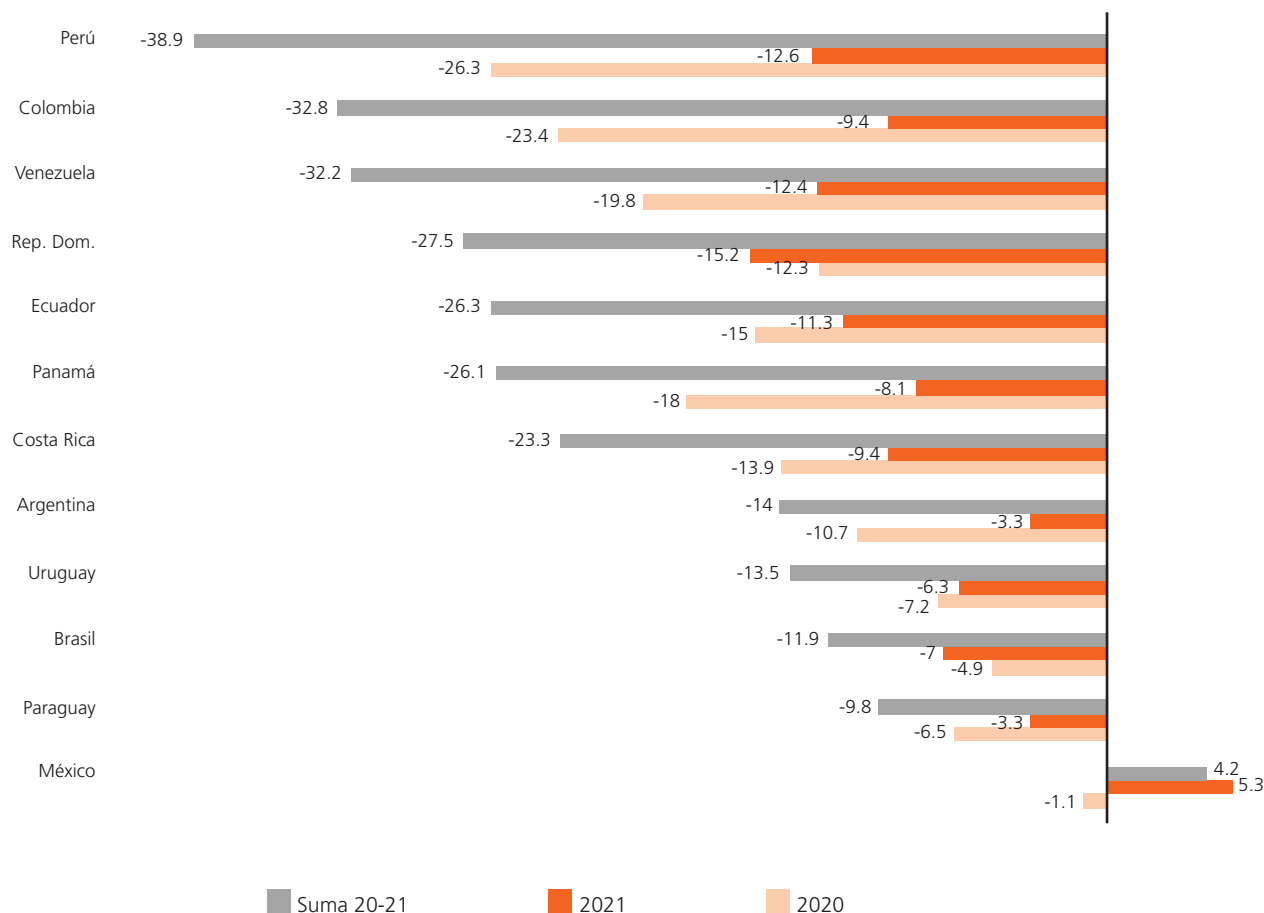
Al medir la remuneración media mensual de la misma lista de países, tanto en dólares corrientes como constante (2017 PPA), la República Dominicana se encuentra en decimocuarta posición en la muestra regional, a pesar de tener la quinta mejor productividad laboral de la muestra de países. Evidentemente, esto refleja un desencuentro entre el aporte laboral al ingreso nacional y lo que efectivamente recibe como remuneración en el proceso productivo.

Las evidencias estadísticas de salario real, productividad laboral y sueldos promedios en dólares nominales y reales nos convidan a un compromiso a largo plazo por un pacto por el salario que progresivamente vaya desdibujando los desfases entre crecimiento vegetativo de la economía y desarrollo integral. Hay que dar el paso para que en cada discusión sobre reajuste salarial no se valore simplemente la inflación, sino también los criterios de productividad y de economía

Así pues, en el informe de la OIT (*Informe mundial sobre los salarios 2022-2023*) se analiza la evolución de la masa salarial en términos reales (esto es la suma de todos los salarios percibidos por los empleados, ajustados a la inflación) desde el año 2019. El análisis pone de manifiesto que la combinación de las pérdidas de puestos de trabajo, la reducción de horas trabajadas y los ajustes en los salarios por hora durante la crisis, se tradujo en una acumulación de pérdidas de ingresos para los asalariados y sus familias en muchos países.

² Informe mundial sobre los salarios 2022-2023, "El impacto de la inflación y de la COVID-19 en los salarios y el poder adquisitivo", OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_862574.pdf

Gráfico 6:
Cambio en la masa salarial total durante 2020 y 2021 en relación con 2019
En % porcentaje



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la OIT

Entre los países que más sufrieron pérdida de masa salarial real está la República Dominicana (ver Gráfico N.o 6). La disminución acumulada de masa salarial en 2020-2021 fue de un 27.5 %, solo superado por Perú (38.9 %), Colombia (32.8 %) y Venezuela (32.2 %). Este indicador refleja que los efectos de la pandemia y la recuperación pospandemia y la consecuente alza de precios de materias primas, ahondaron la crisis de los salarios reales del país, toda vez que implicó una situación de retroceso con respecto al estado previo a la pandemia; esta realidad no ha podido superarse y la política salarial sostenida no ha enfrentado estos problemas estructurales del mercado de trabajo y de la economía dominicana en sentido general.

Por otro lado, un indicador alusivo de las condiciones salariales y de vida del país, que debe ser atendible para cualquier discusión de ajuste salarial, es la "tasa de salarios bajos". Según reseña la OIT en su repositorio estadístico, esta variable mide la proporción de asalariados cuyas ganancias

por hora en todos los trabajos son inferiores a los dos tercios de las ganancias por hora medianas. Para el año 2021, la tasa de salarios bajos en la economía dominicana fue de un 22.7 %, lo que revela que ese porcentaje de la fuerza laboral percibe salarios por debajo de la mediana del 70 % de los salarios por hora devengados por los/as trabajadores/as dominicanos/as.

5. **PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO Y LA CANASTA BÁSICA: UNA BRECHA QUE SE AMPLÍA**

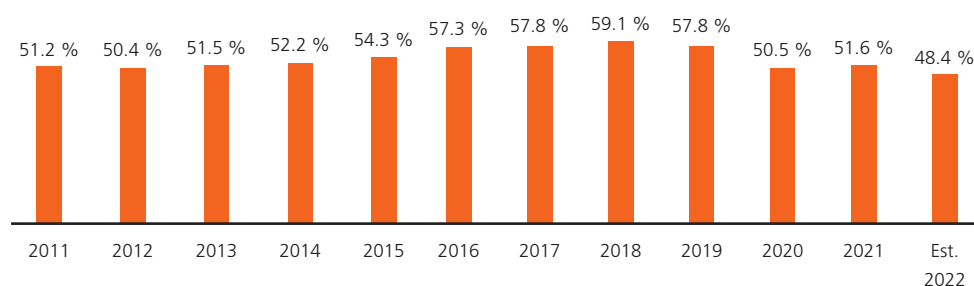
Los salarios en el contexto económico actual se encuentran bajo el fuego cruzado del incremento de los bienes y servicios de consumo tradicional no solo en el país, sino en el mundo. A pesar de esta realidad incontestable, por

la fuerza del entorno que lleva a los/as trabajadores/as a perder con el pasar de los días y meses su capacidad de compra, en la República Dominicana los salarios siempre han estado en desventaja en la carrera por el costo de la vida medida a través de la Canasta Básica Promedio (CBP) del hogar.

La brecha entre el ingreso promedio mensual del trabajador/a dominicano con relación a la CBP, se amplía por efecto de que los precios de los bienes que componen esta canasta para un hogar se incrementan a una tasa de crecimiento superior al ajuste de los salarios en el país.

Los datos revelan que desde el año 2017 a la fecha viene reduciéndose la ratio entre ingreso promedio mensual de un trabajador con relación al valor de la CBP; pasó de representar el 59.1 % en 2018 a al 51.6 % en el año 2021. La pandemia de la COVID-19 y los efectos colaterales sobre los niveles de precios ha llevado a que los ingresos se retraigan en momentos en que la CBP continúa su ritmo ascendente. El crecimiento acumulado del año 2011 al 2021 de la CBP asciende a un 4.9 %; los ingresos solo lo hicieron en un 4.4 %, llevando la brecha entre salario y costo de la vida a su ampliación.

Gráfico 7:

Ingreso Promedio Mensual en % de la Canasta Básica Promedio. Periodo 2011 - Estimado 2022

Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCRD.

Cuadro N.º 2

Ingreso Promedio Mensual en relación con Canasta Básica Promedio En RD\$ Pesos

| Año | Ingreso Promedio Mensual (IPM) | Canasta Familiar Promedio (CBP) | IPM Vs CBP | |
|-----------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------|---------------|
| | | | Absoluta | Proporción |
| 2011 | 12,905.4 | 25,214.3 | -12,308.9 | 51.2 % |
| 2012 | 13,203.1 | 26,199.4 | -12,996.3 | 50.4 % |
| 2013 | 14,011.8 | 27,214.9 | -13,203.1 | 51.5 % |
| 2014 | 14,419.6 | 27,645.4 | -13,225.8 | 52.2 % |
| 2015 | 15,365.0 | 28,293.6 | -12,928.5 | 54.3 % |
| 2016 | 16,495.4 | 28,773.2 | -12,277.8 | 57.3 % |
| 2017 | 17,339.4 | 29,982.9 | -12,643.6 | 57.8 % |
| 2018 | 19,937.8 | 33,737.9 | -13,800.0 | 59.1 % |
| 2019 | 19,842.4 | 34,348.7 | -14,506.3 | 57.8 % |
| 2020 | 17,989.6 | 35,647.5 | -17,657.8 | 50.5 % |
| 2021 | 19,906.9 | 38,585.9 | -18,679.0 | 51.6 % |
| Est. 2022 | 20,634.9 | 42,601.1 | -21,966.2 | 48.4 % |
| T.C.A/Promedio | 4.4% | 4.9% | -14,682.8 | 53.5 % |

Fuente: Elaboración partiendo de estadísticas de la ENCFT del BCRD.

En términos absolutos, la brecha entre el valor de la CBP y el ingreso promedio mensual de un trabajador en el año 2021 se amplió en RD\$21,966.2, lo que representó el 5.8 % con respecto al año anterior. Esto es un reflejo de la pérdida de valor constante que se está generando en relación con los niveles de ingresos derivados del trabajo en el país por efecto del deterioro de las condiciones económicas imperantes.

Se espera que la CBP, en el año 2022, de acuerdo con estimaciones propias, se ubique al final del año cercana a los RD\$43,000 mensuales; en cuanto a los salarios, que son menos flexibles y más inclinados a ser rígidos, estarán en promedio cerca de los RD\$21,000. Esta proyección indica que habrá una profundización de la brecha entre ingresos nominales promedios y el valor de la CBP.

El deterioro de las condiciones económicas de los/las trabajadores/as va en la misma dirección en que se siga manteniendo los niveles de encajecimiento de los distintos bienes y servicios de la economía. A pesar de las medidas de constreñimiento de los precios y revertir la espiral inflacionaria, el asunto de los bajos salarios en la economía dominicana no es explicable sobre la base coyuntural de los precios, sino a una política empresarial que ha tendido a congelar los salarios, como bien señala el libreto del neoliberalismo.

6. POLÍTICA SALARIAL Y CAMBIOS NORMATIVOS PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES

En el país hay un cierto consenso sobre la realidad de los salarios y su insuficiencia para cubrir lo elemental, que en nuestro caso refiere en términos concretos a una cesta o canasta de bienes básicos, medida incluso -para comodidad de quienes hacen políticas públicas- en quintiles de ingreso por hogar. Aun teniendo esta clasificación de consumo de bienes con respecto a los ingresos por hogar, los ingresos laborales se encuentran cada vez más rezagados, incrementándose la brecha tanto con respecto a la canasta promedio como con la productividad laboral. Evidentemente, que esta mezcolanza de hechos concretos, precariza el salario y deteriora la calidad de vida de los/las trabajadores/as de bajos ingresos de forma más directa.

En tal sentido, es necesaria una redefinición de la política salarial en el país, que indefectiblemente debe ir de la mano del cumplimiento de la normativa laboral, en la dirección de proteger y promover los derechos laborales aún por profundizar.

Para destrabar la desigualdad económica, superar la pobreza y generar bienestar colectivo, las reformas laborales y la política salarial debe contemplar los siguientes ejes:

| | | |
|---|---|---|
| Políticas y reformas salariales para el bienestar | Un pacto tripartito para redefinir los ingresos laborales | Incrementar los salarios por ajuste inflacionario anual automático y por productividad laboral ganada como mecanismo de ajuste salarial oficial. |
| | Anclar los salarios a la canasta básica en el mediano plazo | Para evitar la precarización salarial y diluir el poder adquisitivo del salario, debe adoptarse la política de anclar los salarios al costo de la canasta básica. Con ello, las discusiones salariales tendrían un indicador concreto del costo de la vida, que se ajusta mejor que la inflación como indicador de indexación salarial. |
| | Promover desde el Estado los espacios de negociación colectiva | La negociación colectiva como instrumento de generar consensos entre empleadores y trabajadores si se promueve decididamente por el Estado puede constituirse en apoyo a mejores condiciones laborales y salariales. |
| | Libertad de asociación y libertad sindical | El país debe contar con el apoyo de una política salarial que contemple como herramienta de sustento la libertad de asociación y sindical. Es violado constantemente este derecho, lastrando debilitando al sector trabajador. |
| | Reforma de la seguridad social | La reforma de la seguridad social debe ser objetivo del sector laboral toda vez que incide en su calidad de vida en materia de salud, trabajo decente y seguro, a la vez que retiro en dignidad. La solidaridad debe estar por encima del mercado en este renglón. |

De entrada, estos ejes de trabajo del movimiento sindical deben tender junto a la iniciativa pública desde el Estado a la superación de las condiciones actuales de los/as trabajadores/as dominicanos/as. Superar la crisis inflacionaria implica no solo un reajuste de los salarios nominales coyuntural, sino una acción definida que responda a un plan bien estructurado para que tanto los empleadores/as, gobierno y trabajadores/as se pongan de acuerdo en mejorar las condiciones de trabajo, sobre todo, el salario. Este último representa la única vía efectiva de aliviar la inequidad, pobreza e injusticia económica en que se desenvuelven millones de trabajadores/as dominicanos/as que nunca podrán tener acceso a una vivienda, educación y salud de calidad bajo los términos de la realidad económica actual.

por los salarios y el trabajo decente en el país. Dicha iniciativa colocaría a la República Dominicana de cara a producir cambios que conduzcan a la transición de una economía con una capacidad extraordinaria de crecimiento, a una que se ocupa de la inclusividad y desarrollo cualitativo de los/as trabajadores/as.

Partiendo de esta premisa, planteamos que la discusión salarial y su reajuste en la actual coyuntura supere la limitación a un “ajuste simple” de la inflación acumulada, debido a que este ejercicio no rompe con la tradición que nos ha llevado a perpetuar el actual estado de cosas que hemos venido describiendo a lo largo de este documento. En ese sentido, la propuesta del sector sindical pone sobre la mesa un incremento de un 35.0 % de los salarios mínimos del sector privado no sectorizado, lo cual fundamentamos en criterios económicos, de justicia, equidad y coparticipación del trabajo en el desarrollo del país.

Cuadro N.º 3

Ajuste por inflación y Productividad de los Salarios del Sector Privado No Sectorizado. Período Julio 2021 - Diciembre 2022

| Categoría de empresa | Salarios Mínimos No Sectorizados (1ero enero 2022) | IPC General | IPC Quintil I | IPC Alimentos | Productividad Laboral | IPC + PL | IPCab+PL | Propuesta Sindical |
|------------------------|--|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|---------------|--------------------|
| Empresas Grandes | 21,000.00 | 23,493 | 23,717 | 24,400 | 21,867 | 23,717 | 24,400 | 28,350 |
| Empresas Medianas | 19,250.00 | 21,535 | 21,741 | 22,367 | 20,045 | 21,741 | 22,367 | 25,988 |
| Empresas Pequeñas | 12,900.00 | 14,431 | 14,569 | 14,989 | 13,433 | 14,569 | 14,989 | 17,415 |
| Microempresas | 11,900.00 | 13,313 | 13,440 | 13,827 | 12,392 | 13,440 | 13,827 | 16,065 |
| Vigilantes | 17,250.00 | 19,298 | 19,482 | 20,043 | 17,963 | 19,482 | 20,043 | 23,288 |
| Trabajadores del campo | 500.00 | 559 | 565 | 581 | 521 | 565 | 581 | 675 |
| Crecimiento | - | 11.9 % | 12.9 % | 16.2 % | 4.1 % | 12.9 % | 16.2 % | 35.0 % |

Nota: Los indicadores para este ajuste salarial fueron tomados del BCRD y calculados en base al cambio en el período julio 2021 - diciembre 2022.

7. PROPUESTA DE AJUSTE SALARIAL EN EL CONTEXTO INFLACIONARIO Y LA INCERTIDUMBRE FUTURA SOBRE EL PODER ADQUISITIVO

La coyuntura actual nos invita a aprovechar la oportunidad de avanzar en una agenda que nos conduzca a un pacto

Este incremento propuesto parte de los siguientes razonamientos:

- **Inflación consistentemente alta.** En el periodo analizado, la inflación general acumulada es de alrededor de un 12.0 %; como hemos establecido, la inflación debe ser uno de los indicadores a tomar en consideración pero no debe ser el único, ya que no rompe con la realidad de pobreza salarial.

- **La inflación es superior en estratos de ingresos bajos.** La inflación es un impuesto gravoso sobre la renta salarial de los más pobres, precisamente el segmento de la fuerza laboral que percibe salarios mínimos. Para el quintil más pobre de ingreso, la inflación fue de casi de un 13.0 %, lo que afecta aún más el salario real de estos trabajadores y trabajadoras. El reajuste salarial debe contemplar esta diferenciación inflacionaria, debido a que no debe medirse en función de la condición promedio de los/as trabajadores/as.
- **Los precios de los alimentos corroen el poder adquisitivo.** Los trabajadores de bajo ingreso dedican casi la totalidad de su salario al consumo de bienes de alta volatilidad de precios. De hecho, es un factor desencadenante de inseguridad alimentaria y pobreza. Contemplar inflación del reglón alimentos y bebidas no alcohólicas en un indicador de ajuste compuesto, sinceriza aún más el cálculo del reajuste salarial. En el periodo la inflación acumulada de esta cesta de bienes fue de un 16.2 %.
- **La productividad laboral como mecanismo compensatorio.** La productividad laboral ha estado ausente en el debate sobre salarios, a pesar de que todos los sectores de la vida nacional coinciden en que se ha incrementado por mejoras en la educación y el entrenamiento de los/as trabajadores/as del país. Según cálculos propios de las centrales sindicales, la productividad

laboral en el periodo mejoró en un 4.1 %, lo que debería compensarse para ir cubriendo la brecha salarial con respecto a la canasta básica nacional.

- **Incluir una prima salarial compensatoria que cubra la volatilidad futura de los precios.** En vista de las condiciones externas e internas de la economía, y como apoyo a los argumentos anteriores de colocar el salario como variable de generación de bienestar colectivo que impulse la economía, proponemos un 15.0 % de incremento adicional al 20.0 % de ajuste compuesto por inflación y productividad laboral, para cubrir los salarios de la volatilidad e incertidumbre de los precios internacionales para el año 2023 y mediados del 2024, como proyecta la FAO en su análisis de los mercados de materias primas y alimentos.

La elevación en un 35.0 % no constituye un deseo sin fundamentos del sector sindical, sino una aspiración legítima y justa por el aporte a los sectores productivos de la mano de obra nacional, la cual entendemos debe ser debidamente recompensada y decentemente pagada. Este es un momento crucial para cristalizar esa aspiración colectiva. Vayamos haciendo realidad la sociedad inclusiva, próspera y de rostro humano que precisamos para combatir la desigualdad, la pobreza y la inseguridad ciudadana, a través de las mejoras de las oportunidades, que pasa por mejorar los salarios de la clase trabajadora.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES ESTADÍSTICAS

BCRD informa que la variación del IPC en diciembre de 2022 fue de 0.96 %, BCRD (2023). <https://www.bancentral.gov.do/a/d/5561-bcrd-informa-que-la-variacion-del-ipc-en-diciembre-2022-fue-de-096->

Informe mundial sobre los salarios 2022-2023, “El impacto de la inflación y de la COVID-19 en los salarios y el poder adquisitivo”, OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/--dcomm/---publ/documents/publication/wcms_862574.pdf

Datos de la Encuesta Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del Banco Central de la República Dominicana. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2541-encuesta-continua-encft>

Fuente estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). https://www.ilo.org/shinyapps/bulkexplorer29/?lang=es&segment=indicator&id=SDG_B821_NOC_RT_A

ACERCA DEL AUTOR

Francisco Alberto Tavárez Vásquez. Economista egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Ha realizado tanto una Maestría en Política Económica, en la Université de Lorraine (Francia, 2013), como una Maestría en Finanzas Públicas para Países en Desarrollo, en el Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Internacional (CERDI) de la Université de Clermont-Auvergne (2014) en el mismo país. Actualmente, se desempeña como docente de la UASD, como investigador profesional en temas económicos y como consultor de instituciones públicas y privadas. (Correo electrónico: ftavarez05@uasd.edu.do).

PIE DE IMPRENTA

Fundación Friedrich Ebert

Edificio Plaza JR, piso 8, av. Tiradentes
esq. Roberto Pastoriza, Santo Domingo.
www.caribe.fes.de

Responsable

Yesko Quiroga
Director FES
República Dominicana
Tel.: 809-221-8261

Coordinadora de Proyectos

María Fernanda López

Corrección de estilo

Correctomanía

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

AJUSTE SALARIAL DECENTE EN UN CONTEXTO INFLACIONARIO:

Espacio de avance de un pacto por el salario, más allá de las discusiones coyunturales sobre indexación salarial.



Las discusiones salariales en el país tienden a enfocarse en los niveles de precios medidos por la inflación acumulada; un indicador válido para medir el poder de compra diluido, pero insuficiente para abordar las grietas de la desigualdad y el crecimiento concentrado.



Las condiciones actuales requieren de un reajuste salarial que no solo compense el poder adquisitivo por inflación acumulada, sino que incorpore las ganancias de productividad laboral y una prima salarial por volatilidad de los precios futuros.